

a D^o J^oh^o Carrero y Melgare, y El Mal^{to} de
Española por D^o J^oh^o que Dios que Coronze de Tunis
este año, y obedeciendo dho^o J^oh^o dho^o Mal^{to} de
dula con el Respeto dho^o como Carta de D^o J^oh^o
y su natural, y habiendo tomado parte dho^o se
nary Capitulare que componen este Ayuntamiento. se
tore la p^oesion al expresado D^o J^oh^o Carrero
y Melgare se conboque a este Ayuntamiento para
ponerle en p^oesion dho^o que su Mag^o manda
y por lo Respetito ala Resibion el papel q^o
Española y piden se le testimonio mediante con
tar con las p^oosiciones que piden y contiene la
propor^o echa por D^o Juan J^oh^o Marin se le
Testimonio d^o ella, y como subrepto no sea
go, ni se saque en este Ayuntamiento. papel algu
no para las p^oosiciones, que Caravero el dho^o
nary Capitulare, y se proponen en el
haviendo entrado en este Ayuntamiento el dho^o
J^oh^o Carrero Melgare, y echo el Juram^o a con
troubados en mano, y dho^o se le dio la p^o
reson dho^o que contiene la Realedula
expresada en este Ayuntamiento. y en dho^o
ella se dem^o en el dho^o que le corresponde
hizo se presente a dho^o por Ant^o Marin Maestro
de Aldeana que en dho^o a ha ver hallido
fran^o J^oh^o de la misma facultad aq^o estaba
tenia nombrado por su Mag^o con dho^o
de las ordene de D^o J^oh^o de J^oh^o de
ne nombrarlo para con las exencione
publecas y prerrogativas q^o el dho^o
nel tenia facorda q^o siendo preciso a
persona q^o de dho^o como para q^o em
ocasion q^o ocurran el Mal de dho^o aq^o
lo que sea en dho^o en dho^o nombrava
nombró a Antonio Marin Al
Caxar de dho^o de dho^o de dho^o
misma e Circunstancia que se

Nombraq^o
de Aldeana

